

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 2 de agosto de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de día : El teniente coronel D. Francisco Xavier Campaña, comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnición. Ronda y Baños : Voluntarios.

VARIADADES.

La crítica sobre la conducta de los que mandan es lícita á todo el mundo ; pero siendo este acto una especie de acusacion, debe ser regido por principios razonables. Así parece conveniente poner aquí la doctrina de Sto. Tomas, la cual puede servir de norma para escribir y tambien para juzgar de lo escrito. El hombre, dice el angélico doctor, no debe proceder á la acusacion sino de una cosa que le consta de cierto; empero, no todo aquel que atribuye á otro un crimen falso, se puede decir que le calumnia, sino solo el que se mueve á acusar por malicia. Porque frecuentemente sucede que uno procede á la acusacion por ligereza de ánimo, efecto de haber creído fácilmente lo que oyó decir, y esto debe atribuirse á temeridad. Otras veces proviene la acusacion de un error justo: Al juez toca discernir con prudencia todas estas cosas, para no pronunciar que es calumniador aquel que acusó por ligereza de ánimo, ó llevado de un error justo. (*)

Es igualmente lícita la discusion de cualquiera materia concerniente á iluminar la nacion sobre sus propios derechos, y sobre cualquiera arte, ciencia, uso, ú abuso.

Finalmente, no solo es permitido, mas aún parece obligatorio, que cuando un ciudadano manifiesta su parecer, y merece la aprobacion de los demas, estos indiquen su voto aprobatorio, para que se conozca ser opinion pública y tenga fuerza impulsiva, á efecto de que se realice el proyecto. Por tanto, es reprehensible omision la de aquellos que leyendo el papel de un individuo, y conociendo que es razonable, no lo corroboran con otro escrito; sino que dexan solo en la palestra al opinante. Y ¿qué diré cuando salen á contradecirle por un espíritu de adulacion, ó por un gusto exécrable de impugnar la verdad conocida? Los magistrados nada reforman en tal caso, escudados con decir que es opinion singular, ó controvertida.

Es preciso escribir en esta feliz época en que la nacion ha recobrado su soberania. Los papeles ó son buenos, y bien escritos; ó son malos,

pero mal escritos; ó son malos, y bien escritos; ó son malos, y bien escritos; ó son malos y tambien mal escritos. Los de la primera y segunda clase deben salir sin embarazo al público: los de la tercera y cuarta, absolutamente deben prohibirse. Así como San Agustín decía al cristiano: ama á Dios, y haz lo que quieras, digo al escritor: proponte el bien comun, y dí lo que gustes, y como gustes.

De esta máxima, y del contesto de la lei sobre imprenta, se sigue con evidencia que no debe sacarse á plaza á ningun individuo para alabarle ni ménos para censurarle. ¿Qué bien procomunal se consigue con publicar que Pedro es galán, ó que Juan es gloton? ¿Que Diego en su casa es liberal, ó que Antonio es insufrible? Pero si lo individual ó doméstico forma enlace con lo político, podrá ser ya objeto concedido á la critica.

Si uno, por exemplo, siendo dilapidador de los bienes de su familia pretendiese un empleo de confianza pecuniaria en la república, podría lícitamente ser zaherido, diciéndosele aquello de San Pablo: el que no sabe presidir en su casa ¿cómo practicará la debida diligencia en beneficio de la iglesia de Dios?

Que una determinada y conocida persona se trasluzca en un papel público, no debe obstar á su curso; de otra suerte ¿cómo se puede hablar sobre los defectos v. g. del pan, sin que se entienda con direccion á Pablo, que por exemplo es el panadero? Este debe emendarse, ó sincerarse, y no tomar la resolucion de hacerse desentendido, ó la peor que es solicitar de algun modo la venganza: semejante procedimiento puede ocasionar la ruina del edificio político. ¡Dios nos libre! (*Censor de la Habana.*)

IMPRESOS.

Explicacion legal y genuina de la nueva Constitución á los editores del Conciso— El explicador da una terrible reprimenda á los susodichos editores por el artículo que publicaron el día de San José; artículo que, segun el explicador, (hombre á lo que se ve de elevadísimo concepto) *ofrecía rayos á Júpiter, preparados en la oficina de Vulcano. La naturaleza y el Criador,*

(*) 2. 2. 9. 68. art. 3.

les dice, aborrecen la igualdad segun la entendiéis. Dixisteis que la cualidad de español sea la única que se conozca. ¡ Blasfemia! ¿ Y nuestros próceres? ¿ Os andais con el pacto social? ¿ No sabeis que se ha formado de los sueños y delirios de los *Manicheos*, *Albigenses*, *Anabatistas* é *Iluminados*? . . . Dixisteis en aquel fausto día: fuimos esclavos: somos libres: acabóse la tiranía. ¿ Qué baxa adulacion! ¿ Qué! ¿ hemos sido esclavos? Falta la paciencia. Avergonzaos. . . . vuestra fatuidad. . . . los libros impios. . . . falso y frenético artículo. . . . declarais sangrienta guerra á la pública tranquilidad. . . . celo acre y exterminador con furibundas frases. . . .

Gaceta extraordinaria de la Regencia del 31— Contiene los partes dados por los generales España y Alava, acerca de la victoria de Salamanca (R. 413 y 414). El primero, con fecha del 22 cerca de Arapiles, detalla mas el suceso— Marmont pasó el 21 en la tarde á la izquierda del Tormes, por los vados de Huerta y Encinas, legua y media de Salamanca: el exercito aliado hizo igual movimiento. Al dia siguiente se propuso Marmont flanquear la derecha de los aliados; y, para encubrir el designio, atacó con una fuerte línea de tiradores su centro é izquierda. Desde el amanecer hasta las 4 de la tarde hubo un cañoneo mui vivo: á esta hora salieron las columnas francesas de un bosque para executar el plan; empezando por apoderarse de una altura; pero al punto fueron desalojados, cargados por la caballeria aliada, y atacados en todos los puntos de su línea; arrollados y puestos en fuga con pérdida de 40 muertos, 40 prisioneros y 80 heridos, entre ellos Marmont. La division del general España estuvo de reserva; sintiendo todos sus individuos no haber llegado á las manos— El general Alava, con fecha del 24 en Peñaranda, refiere subir ya la pérdida de los enemigos á 180 hombres, entre ellos 60 prisioneros, y hallarse mui mal heridos los generales Marmont, Bonnet, Ferrei, Clausel y Thomiers, no pasando de 20 la de los aliados: la suerte de Castilla está decidida. Añade que se seguia el alcance, sin dexar un momento de reposo al enemigo, y que el cuartel general de los aliados iba aquella noche á Flores de Avila.

Gaceta de la Regencia del 1.º—En pocos dias han llegado á la Coruña de los puertos de Cantabria 12 buques con fierro y vino; fruto de la expedicion que obra sobre aquellas costas. El 14 último evacuaron los franceses á Talavera.

Diario mercantil del 1.º—El amor á la gloria es una virtud necesaria para mantener é ilustrar las sociedades. No debe confundirse con el espíritu de pretension; pues que su objeto es aumentar sus prerogativas, perfeccionándose para ser útil á la patria.

Conciso del 1.º—Redactores anteriores.

NOTICIAS.

Veracruz 26 de abril.—Cuando los caudillos de esta cruel revolucion tuvieron noticia del tratado de pacificacion del Rio de la Plata, mostraron deseos de igual acomodamiento, con el mismo

designio que los revolucionarios de Buenos-aires: ganar tiempo, y adormecernos; pero no hallaron acogida en nuestros gobernantes, quemándose en México por mano del verdugo los pliegos de proposiciones que habian remitido.—La correspondencia de México parece haberse determinado vaya á Tampico, y de allí por mar á esta ciudad. (*Cart. part.*)

Santiago 16 de julio.—Cuando se disponia el asalto de Astorga, llegó un aviso del lord Wellington para que quedando un cuerpo de observacion sobre la plaza, marchase el resto de las fuerzas españolas ácia los campos de Castilla; como así se ha verificado. (R. ant.) El cuerpo de observacion continúa en sus posiciones delante de Astorga, en cuya guarnicion hai muchos indignos españoles que sirven al enemigo. (*Sensato.*)

Zafra 26 de julio.—Deben ser de mucha consideracion los pliegos que de Madrid conducia un espia á Soult, y han sido interceptados (R. ant.) Eran tres, dos de Ofarrill y uno de José, escritos en cifra en un pedacillo de papel como de un cigarro. Al portador se dieron 80 rs. para el camino, y la oferta de una gran recompensa, debiendo entregarlos en mano propia. El general Hill, á quien los presentó el capitán que los aprehendió, los remitió al punto al lord Wellington. (*Cart. part.*)

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Academia de Nobles-Artes—Los Señores académicos de mérito que, usando de las facultades que les han concedido las Cortes generales y extraordinarias, quieran concurrir á la votacion de la oposicion de director de Pintura, que debe verificarse el dia 3 de agosto á las 4 $\frac{1}{2}$ de la tarde en la casa de la academia, deberán presentar en el acto de la junta los diplomas que acrediten ser efectivamente tales académicos — Tomas de Sisto.

COMERCIO.

Ha cerrado registro para Puerto-rico el bergantin General Ballesteros.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 1.º — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos. — A las 2 $\frac{1}{2}$ de la tarde de ayer, madrugada, y 11 y 25 minutos de hoy, han arrojado granadas á esta plaza las baterias del Angulo y Cabezuela; dirigiendo al mismo tiempo sus fuegos á Puntales el castillo de Fort-luis, dicha Cabezuela, y baterias de la boca del Caño; á todos

los que contestaron dicho Pantales, baterías de tierra, fuerzas sutiles, y bombarderas inglesas. — Al ponerse el sol, en el campamento de la Algaida en el Trocadero estudiaron formados unos 500 infantes. — Cruzan un cañonero español y un bergantín de guerra ingles. — Han pasado de Puerto-real al molino de Guerra mas de 200 acémilas mayores y menores con sacos: del Puerto á Puerto-real 6 piezas de artillería volante, 9 carros de municiones y cubiertos, y una fragua de campaña con 36 soldados de caballería de escolta, y unos 50 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 1.º Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de la Habana por espr. la Bella, con frutos, en 63 dias: de Ayamonte, f. de rtas. id. S. Cayetano, CON PLIEGOS PARA EL GOBIERNO, EN 11 HORAS: de id. otro id. Animas, con carbon.

CÓRTESES.

Dia 1.º de agosto — En los dias 28, 29 y 30 de julio fueron enterrados 17, 7 y 14 cadáveres.

El general en jefe del Quinto y Sexto ejército remitió el testimonio de haber jurado la Constitución el ayuntamiento y otras corporaciones de Santiago, notando los regocijos y festejos que hubo con este motivo. — Se mandó insertar en el diario de Cortes el oficio de remision.

El ministerio de Marina felicitó al Congreso por la Constitución. — La resolución anterior.

Se dió cuenta de haber jurado la Constitución el comisionado de Postas para la correspondencia interior, residente en Ayamonte, y sus dependientes; y la audiencia de Valencia. El gobernador de esta plaza participó la muerte de Don Juan Martín Novales, oficial mayor de la secretaría de Cortes. — Quedaron estas enteradas.

A la comision que entiende en el reglamento de la libertad de imprenta se pasó una representacion de la junta suprema de Censura, relativa á lo ocurrido entre ella y la provincial de Cadiz, con motivo de la segunda calificación hecha por esta del impreso titulado España vindicada &c.

El Señor Valcárcel Dato, despues de elogiar como se debe la heroica conducta de los pueblos de Castilla, reconocida y admirada por el victorioso duque de Ciudad-Rodrigo, hizo tres proposiciones relativas á perpetuar la batalla del 22, de las cuales se aprobaron dos que en sustancia decian: Primera: que cuando sea posible se levante un sencillo monumento en los campos de Arapiles, que constantemente recuerde la memorable batalla del 22 de julio de 1812, y la union y valor de los tres ejércitos aliados: Segunda: que la Regencia manifieste á la ciudad de Salamanca y demas pueblos que hayan imitado su exemplar conducta, lo agradable que han sido á S. M. sus heroicos sacrificios. El Señor Argüelles llamó la atencion del Congreso acerca de la importancia de comunicarse de una manera íntima los poderes legislativo y ejecutivo. Con este motivo, y á fin de facilitarlos, propuso una minuta de decreto, (ó sean dos proposiciones baxo

aquella forma) reducidas. Primera: los secretarios del Despacho, en virtud de su nombramiento y durante el ejercicio de sus funciones, están autorizados, á más de los vasos que previene la Constitución, para asistir á las sesiones publicas ó secretas del Congreso cuando les parezca; teniendo los mismos honores y libertad de opinar que los diputados. Segunda: la no asistencia de los secretarios del Despacho á las votaciones del Congreso, solo será en el caso prevenido en el artículo 125 de la Constitución, de haber de votar las Cortes propuestas hechas por su conducto, por el rei, ó la Regencia. — Quedaron admitidas á discusion.

El Señor Gállego hizo la siguiente proposicion: que se diga á la Regencia que siendo cierto, como se supone, que Napoleon Buonaparte ha expedido un decreto en que manda que los oficiales españoles que sean hechos prisioneros no se les considere como á tales oficiales, sino tienen despachos de Carlos IV; de otro la Regencia para que los oficiales franceses que se hagan prisioneros por nuestra parte no sean tratados como tales oficiales si no tienen los despachos de Luis XVI. — Aprobada por aclamacion, y con general aplauso.

La comision encargada de examinar el reglamento sobre el modo de proceder las autoridades en los paises que vayan quedando libres de enemigos, (R. 405) presentó la minuta de contestacion que se debía dar á la Regencia, con arreglo á lo determinado por las Cortes en vista de lo que por escrito expuso el Señor Polo. Además de esta minuta se leyeron algunas adiciones del Señor Morales Gállego; y habiendose aprobado algunas, y la idea, á que dió motivo una adición del Señor Capmani, en cuanto á que fuesen suspendidos de sus cargos los canónigos, dignidades &c. nombrados por el gobierno intruso, sobre cuyo asunto se suscitó una confusa discusion, en que hablaron los Señores obispo de Calahorra, Lopez, (Don Simon) Key, y otros; se acordó que volviese todo á la misma comision, que en su vista arregle la contestacion.

Anunció el Señor Presidente que mañana no habria sesión, y levantó la de este dia.

Artículo comunicado.

Yo soi un pretendiente á quanto cae con tal que valga dinero, y por consiguiente puede V. persuadirse cual será mi conato para parecer bien á aquellos de quienes espero algo. En este concepto y en el de estar mandado por las Cortes que los empleos se confieran á sujetos pródigos, ilustrados, y amantes de la Constitución, no puedo ménos de consultar á V. un grave caso que me trae desazonado hace dias.

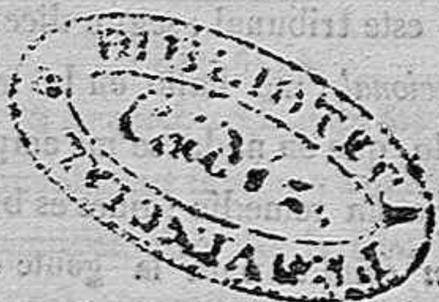
Por un descuido, ó que se yo por que, tuve la ligereza de firmar con otros cuantos un papelón pidiendo el restablecimiento del difunto Santo-oficio; y como este tribunal, segun dicen muchos, es anti-constitucional, me hallo en la mayor angustia temiendo que en nada se me emplee, cosa que me mataria sin remedio; pues es bien sabido lo que vale un empleo para la gente de forma.

Ruego á V., Señor Redactor, que me ilustre sobre tan importante materia, lo que le agradecerá cordialmente su afecto servidor. *Meliton Baredullo.*

CALLE ANCHA.

Dícese que Marmont se retira sobre Madrid.

Cádiz 1.º = El glorioso suceso de Salamanca no podía ménos de excitar en los pechos españoles un entusiasmo extraordinario y una gratitud sin límites. Hijas de estos sentimientos fueron las demostraciones de todas las clases del pueblo en el día de ayer. Multitud de personas se dirigieron por la mañana á casa del Sr. embaxador de Inglaterra, dándole el parabien con la mayor cordialidad y enternecimiento. Por la noche se iluminaron muchas casas; dándose por suscripción patriótica una gran fiesta, cuyo principal mérito era la sinceridad del obsequio al mismo Sr. embaxador, á quien la dedicó el pueblo. Formóse en la Alameda un tablado, donde se veían las 3 banderas aliadas, iluminándose con hachas. A las 10, una diputacion conduxo al Sr. embaxador, precedido de la música de Guardias Españolas, y acompañado del almirante Legge, brigadier Fleming, y otros muchos oficiales ingleses, ocupando el balcon de la casa del lord conde de Fife. S. E. asistió hasta las 12½ de la noche, entre vivas y aclamaciones de un gentio inmenso, y el ruido armonioso de las músicas militares y de una lucida orquesta; habiéndose cantado una letrilla, improvisada por el Sr. Arriaza, y cuya música compuso en pocos minutos el Señor Moreti. Es como sigue:



CORO.

Viva el grande, viva el fuerte
Que en la mas gloriosa accion,
El furor frances convierte
En vergüenza y confusion.

VOZ.

Ved cual entre polvo y humo
Por los campos de Castilla
Và la bárbara gavilla,
Que era un tiempo su opresion.
¿ Quién los bate y los humilla
Con el rayo de victoria?
La trompeta de la gloria
Dice al mundo, WELLINGTON.

CORO. Viva el grande, &c.

¡ O WELLINGTON, nombre amable,
Grande alumno del Dios Marte!
Tus contrarios ¿ en qué parte
Huirán de tu valor?
Tú los vences en los montes,
En los valles ven tus brios,
Y las aguas de los rios
Te retratan vencedor.

CORO. Viva &c.

Entre el Duero y claro Tormes
Tu à los Galos atropellas;
Y aun siguiendo vas sus huellas
De su entera ruina en pos.
Ya ¿ qué importa que à la España
Turbe un monstruo su sosiego,
Si en WELLINGTON tiene luego
Por defensa un semi-Dios!

CORO. Viva &c.

El Excmo. Sr. duque del Infantado, dando exemplo del desprendimiento que necesitan los españoles para salvar su patria, ha puesto à disposicion del Estado mayor general una magnífica caja, guarnecida de brillantes y valuada en 100 pesos, regalo de nuestro augusto aliado Jorge III, para que su producto se invierta en la impresion de la Tactica militar, obra que tan notable falta hace en nuestros exercitos.

Imprenta del Estado mayor general.